

RUC N° 20132243230

Moneda:

**CARTILLA INFORMATIVA
CUENTA DE AHORROS COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO**

DATOS DE LA CUENTA

CUENTA DE AHORROS N°:

MODALIDAD DE CUENTA:

TEA (Tasa interés compensatorio efectivo anual Apertura-Fija):

TEA (Tasa interés compensatorio efectivo anual-fija): VIGENTE

TASA DE RENDIMIENTO EFECTIVO ANUAL: VIGENTE

FECHA APERTURA:

MONTO APERTURA:

FECHA ABONO DE INTERÉS: Último día de cada mes

INSTITUCIÓN:

MECANISMO DE ABONO DE INTERÉS: Abono a cuenta de ahorros

Saldo Mínimo de Equilibrio: 0.00**(Caja Trujillo no cobra comisiones y/o gastos asociados con el mantenimiento de la cuenta)**

TIPOLOGÍA	MONEDA NACIONAL		
	Desde	Hasta	%
CTS + Cuenta Sueldo*	-	a más	7.50%
CTS con abonos**	-	S/ 24,999.99	5.50%
	S/ 25,000.00	S/ 49,999.99	5.75%
	S/ 50,000.00	S/ 99,999.99	6.00%
	S/ 100,000.00	a más	6.50%
CTS sin abonos***	-	a más	3.00%

* La Cuenta CTS y Cuenta Sueldo Efectivo deben corresponder al mismo empleador

La Cuenta CTS debe tener como mínimo un (01) abono en los dos (02) últimos semestres

La Cuenta Sueldo Efectivo debe tener como mínimo un (01) abono en el último mes

** La Cuenta CTS debe tener como mínimo un (01) abono en los dos (02) últimos semestres

*** Cuentas CTS que no registren ningún abono en los dos (02) últimos semestres

La tasa se calculará a partir del primer día del siguiente mes luego de cumplidas las condiciones

Para cuentas abiertas con monto 0, la tasa asignada será la tasa mínima, esto en CTS sin abonos.

Número de Operaciones Sin Costo Según el Canal de atención (1)	
Operaciones según Canal de Atención (*)	N° de Operaciones Libre de Costo
Retiros en Agentes Caja Trujillo (2)	Ilimitado
Retiros en Agentes Kasnet (2)	Ilimitado
Transferencias en Homebanking y en aplicativo Caja Trujillo Móvil (3)	Ilimitado
Retiros en Cajeros UNICARD	Ilimitado
Retiros Libres en Ventanilla	Ilimitado
Consulta últimos 10 movimientos en la Red de Cajeros Unicard	Ilimitado
Retiro sin Tarjeta en Red de Cajeros Unicard	Ilimitado

(*) Los límites transaccionales según canal podrán ser modificados por Caja Trujillo, dicha información se encuentra publicada en la página web www.cajatrujillo.com.pe

(1) Por cada mes calendario. Se considera hasta el último día calendario del mes.

(2) Importe Máximo: por operación: S/500.00, por día S/1,000.00

(3) Aplica para transferencia entre cuentas de Caja Trujillo. Cuando la cuenta CTS es una cuenta origen.

Las comisiones y gastos aplicados a esta cuenta se encuentran detalladas en el “Anexo de Comisiones y Gastos” que se adjunta al presente documento.

Cuenta respaldada por el FONDO DE SEGURO DE DEPOSITO (hasta por el límite establecido trimestralmente) solo para personas naturales y personas jurídicas privadas sin fines de lucro.

LA CAJA mantendrá el Depósito CTS en una cuenta con características especiales que al efecto tenga establecido. Tendrá carácter de intangible e inembargable, hasta el límite legal.

El retiro total de los fondos, sólo procederá al cese del trabajador, según lo notificado por el empleador o la autoridad administrativa de trabajo, de ser el caso; previo cumplimiento de las formalidades establecidas en las normas vigentes.

EL CLIENTE podrá disponer únicamente del saldo de libre disponibilidad conforme éste lo decida.

Los traslados a otros depositarios se atenderán conforme a la legislación vigente, previa retención del monto necesario para atender las deudas vencidas y exigibles a cargo del titular frente a LA CAJA, hasta el límite legal, conforme a lo compensación indicada en las condiciones generales del Contrato de Operaciones y Servicios.

Tarjeta de débito: La tarjeta de débito es un instrumento de pago que puede tener soporte físico o representación electrónica o digital, que permite realizar operaciones con cargo a depósitos previamente constituidos en la empresa emisora, a través de la tarjeta de débito el titular puede realizar el pago de bienes, servicios u obligaciones, efectuar el retiro de efectivo o realizar transferencias, a través de los canales puestos a disposición por la empresa emisora u otros servicios asociados, dentro de los límites y condiciones pactados.

Uso de tarjeta: Para las operaciones de disposición sobre cuentas de ahorros, ambas partes establecen el uso de la Tarjeta de débito, la cual podrá ser utilizada en ventanillas ubicadas en las agencias, oficinas y agentes corresponsales de LA CAJA, en los cajeros automáticos afiliados a nivel nacional y en cualquier otro canal de atención que LA CAJA ponga a disposición de EL CLIENTE, los mismos que se mostrarán detallados en la página web de LA CAJA. Asimismo, **EL CLIENTE** podrá hacer, mediante la tarjeta de débito y, previa habilitación, operaciones realizadas a través de internet, desde páginas web o aplicaciones de dispositivos móviles, entre otros, distintos a los provistos por la empresa. Los servicios aludidos han sido informados antes de aceptado el presente contrato y pueden habilitarse al momento de contratar o posteriormente. Su deshabilitación a voluntad del titular, será posible a través de los mecanismos establecidos por **LA CAJA**, los que no podrán ser más complejos que aquellos empleados para su habilitación. Estos servicios no podrán ser incorporados sin el consentimiento previo de EL CLIENTE.

Deber de reserva: EL CLIENTE es responsable de mantener en un lugar seguro los documentos confidenciales concernientes a su relación financiera, como las que corresponden a la tarjeta de débito o cualquier otra que le permita autorizar y/o realizar operaciones.

AFILIACIÓN AL MEDIO DE ENVÍO DE INFORMACIÓN

Por medio del presente documento, el cliente

Solicita y/o informan a LA CAJA que desea recibir el detalle de los movimientos de su cuenta de ahorros a través de:

Medio físico (domicilio)

Medio electrónico (página web)

Medio electrónico y físico

En caso haya elegido la remisión de la información por medio físico, dejo constancia que he sido debidamente informado que la misma que se encuentra sujeto al cobro de la comisión establecida en el tarifario anexo. AUTORIZO de manera expresa e irrevocable a debitar de la cuenta de ahorros elegida para el pago del costo por el servicio brindado, tomando conocimiento que en caso no cuente con saldos disponibles no será procedente la remisión de la información por medios físicos, sólo pudiendo tener acceso a través del servicio de homebanking de la página web: www.cajatrujillo.com.pe

CAJA TRUJILLO

ANEXO DE COMISIONES Y GASTOS

COMISIONES APLICABLES A CUENTAS DE AHORRO COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO	VALOR	SOLES	DÓLARES	OPORTUNIDAD
USO DE CANALES				
Uso de Canales Complementarios: Utilización de los canales complementarios para realizar retiros, consultas y/o movimientos, entre otras operaciones				
Consulta de saldo en ATM UNICARD	-	S/2.50	\$0.80	Por Operación
Consulta de saldo en ATM UNICARD de Caja Trujillo	-	S/2.00	\$0.60	
Retiro de ATM en el extranjero	-	AL T/C	\$9.00	
SERVICIOS ASOCIADOS A LA CUENTA				
Envío físico de estado de cuenta: Envío a solicitud de cliente, en forma física, relacionada al detalle de los movimientos de su cuenta de ahorros				
Envío a solicitud de cliente*	-	S/10.00	Al T/C	Por Operación
REPOSICIÓN DE TARJETA DE DÉBITO O DISPOSITIVO				
Reposición de tarjeta: Duplicado, reposición o reimpresión de la tarjeta de débito por robo, sustracción, pérdida o deterioro				
Reposición de tarjeta	-	S/15.00	\$5.00	Por Operación

*A partir de la 6° hoja, se cobrará el importe de S/2.00 por hoja además del importe de la comisión.

Además de las comisiones indicadas en este documento, existen comisiones y gastos que responden a solicitudes específicas realizadas por los usuarios y que se pactan en cada oportunidad, cuya información se detalla en el tarifario publicado en agencias y en nuestra página web: www.cajatrujillo.com.pe

Declaro (amos) que he (mos) siendo instruido (s) de manera clara, explícita y comprensible sobre los alcances y finalidad de la Cartilla Informativa y Contrato de Operaciones y Servicios, los cuales se encuentran a disposición en la página web www.cajatrujillo.com.pe (botón DESCARGA TU CONTRATO)




Caja Trujillo